

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2005
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
 SUBSECRETARIA DE PREVISION SOCIAL
 SUBSECRETARIA DE PREVISION SOCIAL (01)

Partida : 15
Capítulo : 03
Programa : 01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		604.652
09		APORTE FISCAL		601.502
	01	Libre		601.502
15		SALDO INICIAL DE CAJA		3.150
		GASTOS		604.652
21		GASTOS EN PERSONAL	02	451.761
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	92.667
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		57.074
	03	Vehículos		13.362
	04	Mobiliario y Otros		2.550
	06	Equipos Informáticos		29.355
	07	Programas Informáticos		11.807
35		SALDO FINAL DE CAJA		3.150

GLOSAS :

01	Dotación máxima de vehículos	2
02	Incluye:	
	a) Dotación máxima de personal	26
	No regirá la limitación establecida en el inciso segundo del artículo 9° de la Ley N°18.834, respecto de los empleos a contrata incluidos en esta dotación.	
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	4.555
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional	
	- Miles de \$	3.159
	d) Convenios con personas naturales	
	- Miles de \$	60.595
	e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	
	- N° de personas	4
	- Miles de \$	44.281
03	Incluye :	
	Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575	
	- Miles de \$	3.261